



**RAMA JUDICIAL DE PODER PUBLICO
EL JUZGADO SESENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ**

INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de Junio de 2020, se informa a los usuarios que los memoriales y demás comunicaciones deberán ser enviados al correo institucional CMPL86BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, así mismo los escritos deberán contener la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto para recibir comunicaciones y notificaciones.

Una firma manuscrita en tinta gris, que parece ser "VCM", sobre una línea horizontal.

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

SECRETARIA